REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Términos de referencia para la Contratación de Servicios de GPS para vehículos Operativos del Registro Inmobiliario.

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2023-010

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **"Contratación del Servicio de GPS para vehículos Operativos del Registro Inmobiliario"**, bajo la modalidad de **Compra Simple.**

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Contratar el servicio de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para vehículos operativos del Registro Inmobiliario, por un periodo de 15 meses.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al 2024.

5. Descripción de los servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	**Contratación del Servicio de GPS**	**5**	• Servicio de sistema de posicionamiento global (GPS) (instalación de equipo y monitoreo) durante quince (15) meses para cinco (5) vehículos de operaciones del Registro Inmobiliario. • Instalación de equipos de GPS en cinco (5) vehículos. Cobertura en todo el territorio nacional. • El servicio no incluye la adquisición de los equipos de GPS por parte del Registro Inmobiliario. • Aplicación móvil para iOS y Android. • Actualización y transmisión de data en plataforma en tiempo real veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana. • Sistema de fiscalización, donde se verifique la velocidad y/o comportamiento manejado por conductor. • Plataforma web capaz personalizarse y de generar reportes de velocidad, distancias, horas y fechas. • Garantía del servicio por un año.

6. Confidencialidad

El proveedor adjudicado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por si o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Registro Inmobiliario, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo de la contratación.

7. Plazo para la suscripción del contrato

Los contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente documento; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

8. Incumplimiento del contrato

Se considerará incumplimiento del contrato:

a) Si el proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del contratista.
b) Si el proveedor viola cualquier término o condiciones del contrato.

En el evento de terminación del contrato, el proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el contratista le notifique la terminación.

9. Efectos de incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará y se procederá a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la entidad contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de órgano rector del sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

10. Finalización del contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

11. Sub contratos

En ningún caso el proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la entidad contratante.

12. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será de 17 meses a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en este pliego de condiciones y el contrato resultante.

13. Inicio de ejecución de suministro

Una vez formalizado el correspondiente contrato de servicios entre la entidad contratante y el proveedor, éste último iniciará la ejecución del contrato, a partir de la emisión de la orden de compras. Si el proveedor no ejecuta la entrega del bien contratado en el plazo requerido, se entenderá que el mismo, renuncia a su adjudicación y se procederá a declarar como adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) Y así sucesivamente, en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados. De presentarse esta situación, la entidad contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

14. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

6.2 Documentación técnica

d. **Ficha técnica:** El proveedor debe incluirse la descripción detallada de los bienes e imágenes de los mismos

e. **IMPORTANTE:**

- La ficha técnica debe incluirse como un documento aparte de la cotización y es indispensable que contenga imágenes de muestra para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

f. **Carta compromiso de entrega:** no mayor a 10 días laborables luego de emitida la orden de compra del presente documento.

g. **Carta de recepción conforme:** un mínimo de 1 o 2 en el que indique que ha participado en proceso similares en otras empresas públicas o privadas durante los últimos 5 años.

h. **Documentos que demuestren:** que el proveedor posee al menos un centro de servicios localizado en el Gran Santo Domingo.

i. **Carta del fabricante:** donde especifique que es representante autorizado de la marca que oferta.

j. **Certificación de Garantía:** del servicio por un año.

6.3 Documentación económica

k. **Cotización: Esta debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta.**

15. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

16. Procedimiento de selección

- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem**.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

17. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: Almacén del Registro Inmobiliario. Ubicado en la Av. Enríquez Jimenes de Moya, esq. Av. Independencia, sector la Feria. Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Tiempo de entrega: El servicio debe ser entregados en su totalidad en un plazo no mayor a 10 días laborables, luego de emitida la orden de compras.

Forma de entrega: el proceso de instalación de los GPS en los vehículos será llevado a cabo en Registro inmobiliario

Días de entrega: martes y jueves, en horario de 8:00 a 12:00 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm.

18. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara pago contra presentación de factura cuando se reciba el servicio objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

19. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico eusanchez@ri.gob.do, **hasta el viernes 08 de marzo del 2024**.

20. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto**: Euris Sánchez